

Convocatoria de becas de prácticas para formación de alumnos universitarios de informática en el Consorcio para el Servicio de Prevención Extinción de Incendios y de Salvamento de la Provincia de Valencia 2016 (05_2016_SUBV)

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de datos Nacional de Subvenciones (<http://pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>)

Primero. Beneficiarios.

Estudiantes que estén cursando en cualquiera de las Universidades públicas de la Comunitat Valenciana alguna de las siguientes titulaciones: Master Oficial en alguna de las ramas de Informática, Grado en Ingeniería Informática, Grado en Ingeniería Telemática, Ingeniería Informática durante el curso 2015/16, habiendo superado un 50% de los créditos de la titulación, y no haber superado el tope de horas dedicadas a prácticas en empresa establecido en la universidad en la que se encuentre matriculado.

Segundo. Objeto.

La concesión de dos becas de prácticas para formación de alumnos universitarios.

Tercero. Bases reguladoras.

Las Bases reguladoras de la concesión están publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia nº 181 de 19 de septiembre de 2016.

Cuarto. Cuantía.

La dotación máxima prevista para estas ayudas asciende a 10.600 €, de los cuales 3.240 € corresponderán al ejercicio contable de 2016 y los 7.560 € restantes, al ejercicio contable de 2017 con cargo a la aplicación 000.13600.4810000 del presupuesto de gastos del Consorcio,

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes será de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOP.

Valencia, 20 de septiembre de 2016.- El Presidente delegado. Josep Bort Bono